

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario14890346176

(415)7707212489984(8020)0000014890346176

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)716925165

6. DV5

12. Dirección seccionalImpuestos de Medellín11

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida2

25. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía13

26. Número de Identificación71692516

28. PaísCOLOMBIA169

29. DepartamentoAntioquia05

30. Ciudad/MunicipioMedellín001

31. Primer apellidoMESA

32. Segundo apellidoVANEGAS

33. Primer nombreJORGE

34. Otros nombresWILLIAM

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoAntioquia05

40. Ciudad/MunicipioMedellín001

41. Dirección principalCL 20 SUR 36 A 279 AP 201 ED YARUMOS DE LA ABADIA BRR EL POBLADO

42. Correo electrónicojwmesa2004@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 13573764

45. Teléfono 23122974037

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código6910

47. Fecha inicio actividad20210301

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código12

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código522

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

59. AnexosSI NOX

60. No. de Folios:0

61. Fecha2023-01-23 / 12:31:47PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreMESA VANEGAS JORGE WILLIAM

985. CargoCONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 28-06-2026 09:06:30PM



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JORGE WILLIAM MESA VANEGAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **71692516** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 71692516
NOMBRES Y APELLIDOS	JORGE WILLIAM MESA VANEGAS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 28/06/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRES Y APELLIDOS
TIPO DE AFILIADO
PARENTESCO
ESTADO DE AFILIACIÓN
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN

TI 1035003282
LUCIANA MESA URIBE
BENEFICIARIO
HIJO(A)
TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
COBERTURA INTEGRAL

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 28/06/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

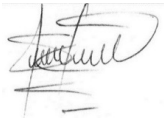
epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE WILLIAM MESA VANEGAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **71692516**, se encuentra afiliado/a desde **01/11/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Medellin, 28 de junio de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS HACE CONSTAR:

Que **JORGE WILLIAM MESA VANEGAS** con documento de identidad **C71692516**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.** como trabajador(a) de **JORGE WILLIAM MESA VANEGAS** con NIT **C71692516**.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2021-05-01	3000-12-31	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	INDEPENDIENTES VOLUNTARIOS	0000000001	1	0.522	EN COBERTURA

• Medellín 604 4444578
• Bogotá 601 4055911
• Cali 602 3808938
• Pereira 606 3138400

• Manizales 606 8811280
• Bucaramanga 607 6917938
• Cartagena 605 6424938
• Barranquilla 605 3197938

• Líneas de atención 01 8000 511 414 6 01 8000 941 414
• Línea de conciliación ARL 3103157562
• sura.co/arl

Fecha Impresión: 17/12/2024 11:43:18 am	CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL	 901019120-8
---	---	--

Entidad Evaluadora: DIAGNOSTICO Y PREVENCION LABORAL S.A.S.	NIT: 901019120-8	Teléfono: 4448326
Código de habilitación: 0526616533	Correo: alexbusta@gmail.com	Sede: ENVIGADO
Fecha del Exámen: 17/12/2024 11:04	Fecha Atención: 17/12/2024 10:53	Tipo(s) de evaluación: Examen Médico Ocupacional de Pre-Ingreso

DATOS PERSONALES			
	Nombres: JORGE WILLIAM		Apellidos: MESA VANEGAS
	Tipo Documento: Cédula de ciudadanía		Nro Documento: 71692516
	Fecha Nacimiento: 1967-06-18	Edad: 57 años	Sexo: Masculino
	Dirección: 3124842327		
	Pensiones:		

ESTA ORDEN ES PARTICULAR			
Cargo: CONTRATISTA	Perfil Biológico:	Factores de Riesgo:	Medidas de Protección:

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL	
Concepto	SIN PATOLOGIA QUE LIMITE EL CARGO

Concepto al Énfasis	
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	CUMPLE CON LOS CRITERIOS PARA EL CARGO

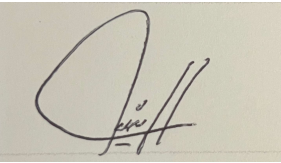
Recomendaciones para el trabajador	
N/A	

Restricciones para el trabajador	
NO	

Recomendaciones para la Empresa	
N7A	

Procedimientos Realizados		
✓ EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL DE INGRESO	✓ AUDIOMETRIA TONAL	✓ VISIOMETRIA
✓ OSTEOMUSCULAR		

Tratamiento de Datos
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador:
Autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor (a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

	
PROFESIONAL: JULIO HERNAN GALLEGO CASTRO	PACIENTE: JORGE WILLIAM MESA VANEGAS
MEDICO	Documento: Cédula de ciudadanía: 71692516
Licencia: Lic. de S.O. 020111	
Especialista en: MEDEDICINA LABORAL	
Registro: 2918/2000	



FORMATO COMPLETO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Mesa	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Vanegas	NOMBRES Jorge William
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 71692516	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO 71692516	D.M. 1d
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 18 MES 06 AÑO 1967 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO JERICÓ	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 20 SUR - 36A 279 APTO 201 ED. YARUMOS DE LA ABADIA PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO MEDELLÍN TELÉFONO EMAIL jwmesa2004@yahoo.es	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	06	2007	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN LEGISLACION TRIBUTARIA	11	2005	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	1996	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLIN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6044405100			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	05	Año	2023	Día	17	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA, CONTRATO DE PRESTAC			DEPENDENCIA DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS					DIRECCIÓN CALLE 53 52 16 EDIFICIO MIGUEL DE AGUINAGA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLIN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6044405100			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	01	Año	2023	Día	10	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA, CONTRATO DE PRESTAC			DEPENDENCIA DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS					DIRECCIÓN CALLE 53 52 16 EDIFICIO MIGUEL DE AGUINAGA						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO DE MEDELLIN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6044405102			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	29	Mes	08	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COB					DIRECCIÓN CALLE 73 - 76A 354					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO DE MEDELLIN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6044405102			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	25	Mes	01	Año	2022	Día	02	Mes	07	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COB					DIRECCIÓN CALLE 73 - 76A 354					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA ITM				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6044405100			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	02	Mes	08	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CALLE 73 - 76A 354					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ESP SANTA BARBARA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SANTA BÁRBARA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8463573			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	03	Año	2021	Día	28	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE ABOGADO INDEPENDIENTE					DIRECCIÓN CALLE - 49 53 CALLE LOPEZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6044488310			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	06	Mes	05	Año	2008	Día	11	Mes	02	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR O GERENTE GENERAL DE ENTIDAD			DEPENDENCIA GERENTE					DIRECCIÓN - edificio loteria de medellin piso 6					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3838787		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	03	Mes	08	Año	2004	Día	17	Mes	02	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRALOR AUXILIAR		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA - AUDITORIA						DIRECCIÓN - piso 7 del edificio gobernacion de antioquia					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3838211		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	18	Mes	05	Año	1998	Día	08	Mes	02	Año	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OFICINA		DEPENDENCIA DIRECCION DE APOYO INSTITUCIONAL Y DE						DIRECCIÓN - piso 3 edificio gobernación de antioquia					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SENADO DE LA REPUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	07	Mes	09	Año	1995	Día	13	Mes	05	Año	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO II		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA - ASISTENCIAL						DIRECCIÓN					

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	23	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



30/06/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
71.692.516
NUMERO
MESA VANEGAS
APELLIDOS
JORGE WILLIAM
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1967
JERICO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-NOV-1985 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-0100100-14119555-M-0071692516-20040510 01878041310 02 155475924

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El CDTE PRIMERA DIVISION

Hace constar que el SOLDADO

MESA VANEGAS JORGE WILLIAM

Con Tarjeta de Reservista No. 71'692.516

Observó **EXCELENTE**

Conducta durante su Servicio Militar

Obligatorio prestado en esta Unidad, del 7-01-87 al 28-12-87

S.MTA, 28-12-87 CO

LUIS E. ACOSTA M.

LUGAR Y FECHA

FIRMA Y POST-FIRMA CDTE. UNIDAD





UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 025

DEPENDENCIA: ESCUELA DE POSTGRADOS

PROGRAMA DE GESTION PUBLICA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 181653500000500113100

FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - MEDELLIN

En atención a que JORGE WILLIAM MESA VANEGAS

con cédula de ciudadanía No. 71,692,516 **de** MEDELLIN (ANT.)

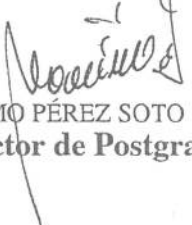
Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

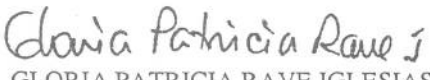
No. 07 **en sesión del día** 27 **de** AGOSTO **de** 2007

Para constancia se suscribe por:


CESAR PÉREZ GARCÍA
Rector


MAXIMO PÉREZ SOTO
Director de Postgrado


LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR
Director Seccional


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

No. 1235



DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y UNO (371)

Título de ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

A: JORGE WILLIAM MESA VANEGAS

con cédula de ciudadanía N° 71.692.516

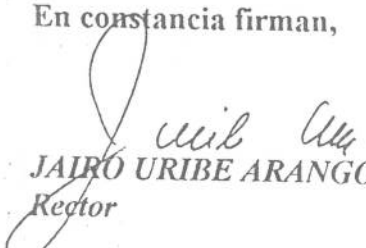
En la ciudad de Medellín, a las 7:00 p.m., del día quince (15) de diciembre de dos mil cinco (2005), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe, aula máxima de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA**, los doctores: **JAIRO URIBE ARANGO**, Rector de la Universidad; **HÉCTOR ORTIZ CAÑAS**, Decano de Posgrados y **ÁLVARO OCHOA MORALES**, Secretario General de la institución, con el objeto de otorgar a **JORGE WILLIAM MESA VANEGAS**, el título de **ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA**.

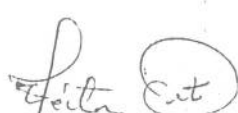
La Especialización en **LEGISLACIÓN TRIBUTARIA**, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo N°20 de 1995, y está debidamente reconocido por el gobierno de la República de Colombia, por haber sido registrado ante el Servicio Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- del Ministerio de Educación, que le signo el código número 181453430040010511400 del 16 de junio de 1998. En el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-

La Universidad confiere el presente título al referido profesional, quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuesen leídas la Resolución que autoriza el grado, así como la presente acta, luego de lo cual entregó al graduado en nombre de la República de Colombia, el diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en **LEGISLACIÓN TRIBUTARIA**.

En constancia firman,


JAIRO URIBE ARANGO
Rector


HÉCTOR ORTIZ CAÑAS
Decano de Posgrados


ÁLVARO OCHOA MORALES
Secretario General



Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 103 del 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

y en atención a que

Jorge William Mesa Vanegas

ha completado los estudios reglamentarios de la

Facultad de Derecho

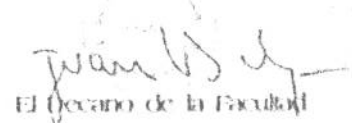
le confiere, por medio del presente diploma, el título de

Abogado

Expedido en Medellín, a 27 de Junio

de 1997


El Rector de la Universidad

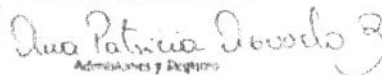

El Decano de la Facultad

Jorge William Mesa Vanegas
El Graduado
C.C. 71 692 316 de Medellín


El Secretario General

Refrendado en Medellín, el 25 de Agosto 1997

Anotado al folio 1309 del libro de Diplomas de Profesionales No. 3
de la Universidad de Medellín


Admisiones y Registro

JEFE DE ASUNTOS LEGALES, REGISTRO Y CONTROL DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

07763

POWER VISION DE COLOMBIA S.A.

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

122927 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

87418

Tarjeta No.

97/09/04 97/08/27

Fecha de
Expedición

Fecha de
Grado

JORGE WILLIAM
VA VANEGAS

1692516

Cédula

ANTIOQUIA
Consejo Seccional

DE MEDELLIN

Universidad



Jorge William Va V.

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

1500

Medellín, 11 de junio de 2024

LA SECRETARÍA GENERAL

HACE CONSTAR:

Que el señor **JORGE WILLIAM MESA VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía **71.692.516**, prestó sus servicios a la Contraloría Distrital de Medellín NIT **811.026.988-6**, en ejecución de los contratos **CD0502023** y **CD0142023**.

Revisados los expedientes contractuales, se encuentra la siguiente información:

CD0502023

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS EN EL PROCESO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN EL COMPONENTE JURÍDICO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN"

Valor:

\$40.980.730

Fecha de inicio:

18 de mayo de 2023

Fecha de terminación:

17 de diciembre de 2023

CD0142023

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS EN EL PROCESO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN"

Valor:

\$20.490.365

Fecha de inicio:

30 de enero de 2023

Fecha de terminación:

10 de mayo de 2023



Contraloría
Distrital de Medellín

Esta constancia se expide a solicitud de la persona interesada.

Cualquier información adicional favor comunicarse al teléfono 403 31 60 Ext. 7917
o al correo electrónico liliana.betancur@cdm.gov.co.


ALEJANDRA MARÍA SOTO SANTA

Proyectó: Liliana María Betancur Cardona



1500

Medellín, 11 de junio de 2024

LA SECRETARÍA GENERAL

HACE CONSTAR:

Que el señor **JORGE WILLIAM MESA VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía **71.692.516**, prestó sus servicios a la Contraloría Distrital de Medellín NIT **811.026.988-6**, en ejecución de los contratos **CD0502023** y **CD0142023**.

Revisados los expedientes contractuales, se encuentra la siguiente información:

CD0502023

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS EN EL PROCESO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN EL COMPONENTE JURÍDICO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN"

Valor:

\$40.980.730

Fecha de inicio:

18 de mayo de 2023

Fecha de terminación:

17 de diciembre de 2023

CD0142023

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS EN EL PROCESO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN"

Valor:

\$20.490.365

Fecha de inicio:

30 de enero de 2023

Fecha de terminación:

10 de mayo de 2023



Contraloría
Distrital de Medellín

Esta constancia se expide a solicitud de la persona interesada.

Cualquier información adicional favor comunicarse al teléfono 403 31 60 Ext. 7917
o al correo electrónico liliana.betancur@cdm.gov.co.


ALEJANDRA MARÍA SOTO SANTA

Proyectó: Liliana María Betancur Cardona





EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA - ASESORÍA JURÍDICA

HACE CONSTAR

Que **JORGE WILLIAM MESA VANEGAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro.71692516, ha celebrado contratos de prestación de servicios en forma temporal como contratista independiente, en el Instituto Tecnológico Metropolitano Institución Universitaria, NIT 800.214.750-7, adscrita al Municipio de Medellín, los cuales se relacionan a continuación:

No. Contrato	Objeto	Fecha Inicio dd/mm/aa	Fecha Final dd/mm/aa
6410	Prestación de servicios, como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, en la gestión de apoyo profesional jurídico en ejecución del contrato interadministrativo n° 4600089097 de 2021, celebrado entre el municipio de medellín, secretaría de movilidad y el ITM. Valor del Contrato \$ 27173577	02/08/2021	31/12/2021
1322	Prestación de servicios, como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, en la gestión de apoyo profesional jurídico en ejecución del contrato interadministrativo n° 4600089097 de 2021, celebrado entre el municipio de medellín, secretaría de movilidad y el ITM. Valor del Contrato \$ 28997307	25/01/2022	02/07/2022
5516	Prestación de servicios, como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, en la gestión de apoyo profesional jurídico en ejecución del contrato interadministrativo n°4600094963 de 2022, celebrado entre el distrito especial de ciencia, tecnología, e innovación de medellín, secretaría de movilidad y el ITM. Valor del Contrato \$ 23526117	29/08/2022	31/12/2022

PRORROGAS Y ADICIONES





Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

No. de Adición ó Prorroga	No. Contrato	Tipo	Valor	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha Final dd/mm/aa
3460	1322	Adición y Prorroga	\$ 7477293	03/07/2022	13/08/2022

Se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de octubre del año 2022.
Para verificar esta información, favor comunicarse con la Oficina de Asesoría Jurídica,
en el 440 51 00 opción 9 extensión 5171, o al correo claudiaarcila@itm.edu.co

ALEJANDRO HOYOS MONTOYA

www.itm.edu.co

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador

Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA - ASESORÍA JURÍDICA

HACE CONSTAR

Que **JORGE WILLIAM MESA VANEGAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro.71692516, ha celebrado contratos de prestación de servicios en forma temporal como contratista independiente, en el Instituto Tecnológico Metropolitano Institución Universitaria, NIT 800.214.750-7, adscrita al Municipio de Medellín, los cuales se relacionan a continuación:

No. Contrato	Objeto	Fecha Inicio dd/mm/aa	Fecha Final dd/mm/aa
6410	Prestación de servicios, como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, en la gestión de apoyo profesional jurídico en ejecución del contrato interadministrativo n° 4600089097 de 2021, celebrado entre el municipio de medellín, secretaría de movilidad y el ITM. Valor del Contrato \$ 27173577	02/08/2021	31/12/2021
1322	Prestación de servicios, como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, en la gestión de apoyo profesional jurídico en ejecución del contrato interadministrativo n° 4600089097 de 2021, celebrado entre el municipio de medellín, secretaría de movilidad y el ITM. Valor del Contrato \$ 28997307	25/01/2022	02/07/2022
5516	Prestación de servicios, como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, en la gestión de apoyo profesional jurídico en ejecución del contrato interadministrativo n°4600094963 de 2022, celebrado entre el distrito especial de ciencia, tecnología, e innovación de medellín, secretaría de movilidad y el ITM. Valor del Contrato \$ 23526117	29/08/2022	31/12/2022

PRORROGAS Y ADICIONES





Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

No. de Adición ó Prorroga	No. Contrato	Tipo	Valor	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha Final dd/mm/aa
3460	1322	Adición y Prorroga	\$ 7477293	03/07/2022	13/08/2022

Se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de octubre del año 2022.
Para verificar esta información, favor comunicarse con la Oficina de Asesoría Jurídica,
en el 440 51 00 opción 9 extensión 5171, o al correo claudiaarcila@itm.edu.co

ALEJANDRO HOYOS MONTOYA

www.itm.edu.co

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador

Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA - ASESORÍA JURÍDICA

HACE CONSTAR

Que **JORGE WILLIAM MESA VANEGAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro.71692516, ha celebrado contratos de prestación de servicios en forma temporal como contratista independiente, en el Instituto Tecnológico Metropolitano Institución Universitaria, NIT 800.214.750-7, adscrita al Municipio de Medellín, los cuales se relacionan a continuación:

No. Contrato	Objeto	Fecha Inicio dd/mm/aa	Fecha Final dd/mm/aa
6410	Prestación de servicios, como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, en la gestión de apoyo profesional jurídico en ejecución del contrato interadministrativo n° 4600089097 de 2021, celebrado entre el municipio de medellín, secretaría de movilidad y el ITM. Valor del Contrato \$ 27173577	02/08/2021	31/12/2021
1322	Prestación de servicios, como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, en la gestión de apoyo profesional jurídico en ejecución del contrato interadministrativo n° 4600089097 de 2021, celebrado entre el municipio de medellín, secretaría de movilidad y el ITM. Valor del Contrato \$ 28997307	25/01/2022	02/07/2022
5516	Prestación de servicios, como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, en la gestión de apoyo profesional jurídico en ejecución del contrato interadministrativo n°4600094963 de 2022, celebrado entre el distrito especial de ciencia, tecnología, e innovación de medellín, secretaría de movilidad y el ITM. Valor del Contrato \$ 23526117	29/08/2022	31/12/2022

PRORROGAS Y ADICIONES





Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

No. de Adición ó Prorroga	No. Contrato	Tipo	Valor	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha Final dd/mm/aa
3460	1322	Adición y Prorroga	\$ 7477293	03/07/2022	13/08/2022

Se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de octubre del año 2022.
Para verificar esta información, favor comunicarse con la Oficina de Asesoría Jurídica,
en el 440 51 00 opción 9 extensión 5171, o al correo claudiaarcila@itm.edu.co

ALEJANDRO HOYOS MONTOYA

www.itm.edu.co

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador

Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Vigilado
Superservicios

**HÉCTOR DANIEL MONTOYA CORRALES GERENTE DE LAS EMPRESAS
PÚBLICAS DE SANTA BÁRBARA S.A E.S. P.
NIT.900222855-8**

HACE CONSTAR:

Que el Doctor **JORGE WILLIAM MESA VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía Nro.71.692.516 de Medellín, laboró como contratista para las Empresas Públicas de Santa Bárbara S.A.E.S.P.con los siguientes contratos:

Número de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
001-2021	03-03-2021	02-06-2021
010-2021	03-06-2021	02-09-2021
018--2021	03-09-2021	28-12-2021

Santa Bárbara, 01 de julio de 2022.

HÉCTOR DANIEL MONTOYA CORRALES

Firma para certificación Dr. Jorge William Mesa Vanegas
Gerente

2210-

Medellín, 25 de febrero de 2020

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE
LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. - RIA.S.A
(SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN DEPARTAMENTAL)

CERTIFICA

Que el Doctor JORGE WILLIAM MESA VANEGAS, identificado con cedula de ciudadanía N°71.692.516 de Jericó- Antioquia, laboró con la REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. – RIA S.A. bajo las modalidades de Trabajador Oficial (Ley 6 de 1945) y Libre Nombramiento y Remoción, en un periodo comprendido entre el 06 de mayo del 2008 al 11 de febrero de 2020.

Dentro de su vinculación desempeño los siguientes cargos:

CARGO	PERIODO
Director Administrativo	Del 06 de mayo de 2008 al 17 de febrero de 2009
Director Juridico	Del 03 de agosto de 2009 al 17 de febrero de 2016
Secretario General	Del 18 de febrero de 2016 al 30 de octubre de 2016 Del 15 de marzo de 2017 al 06 de junio de 2017
Gerente Encargado	Del 16 de octubre al 25 de octubre de 2009 Del 01 de octubre al 10 de octubre de 2010 Del 28 de junio al 19 de junio de 2011 Del 30 de diciembre de 2013 al 21 de enero de 2014 Del 14 de diciembre al 20 de diciembre de 2015 Del 31 de octubre de 2016 al 14 de marzo de 2017
Gerente	Del 07 de junio de 2017 al 11 de febrero de 2020

La Reforestadora Integral de Antioquia RIA.S.A, es sociedad de economía mixta, dedicada a administrar el patrimonio forestal del Departamento de Antioquia, con una estructura socioeconómica que busca desarrollar proyectos de reforestación comercial, conservación y restauración ecológica, tendiente a la promoción del desarrollo social, ambiental y territorial, priorizando a las regiones y sus comunidades, generándoles empleo digno como aporte a su desarrollo integral sostenible.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

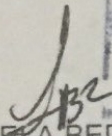
Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

Durante su Gerencia acompaño procesos de Gestión forestal y ambiental relacionados a nuestro objeto social.

Este certificado se expide a solicitud para trámites y fines pertinentes de la parte motiva.



LINA MARCELA BEDOYA BLANDÓN
Coordinadora Talento Humano

E/P/ Gladis Adriana Ossa López, Auxiliar Administrativa y de Archivo
V/B Lina Marcela Bedoya Blandón Coordinadora de Talento Humano

GESTION DOCUMENTAL
Copia: Historia Laboral

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín - Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



*¡Juntos por la
transparencia
de lo público!*



Al responder por favor cítese este número
Radicado No 2014100022102
Medellín, 2014/12/19

EL SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor JORGE WILLIAM MESA VANEGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 71.692.516 de Medellín, estuvo vinculado a este Ente Fiscalizador desempeñando los siguientes cargos y funciones:

Como Jefe de Grupo código 22301 adscrito al despacho de contralor. Del 3 de agosto del 2004 al 6 de febrero 2006.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Aplicar la política fiscal y administrativa impartida por el Contralor General y, en coordinación con los Directores Operativos de Auditoría Integral Departamental o Regional, según el área, procurar por su cumplimiento en el sector, entidad o región que se le asigne.
2. Garantizar la aplicación y actualización de los procesos, actividades y tareas inherentes al desarrollo de los sistemas de control fiscal que se deben ejecutar en las entidades centralizadas y descentralizadas del orden departamental y municipal.
3. Coordinar las comisiones de trabajo de auditoría integral para evaluar la gestión fiscal de las entidades adscritas a sectores o regiones, mediante la aplicación de la metodología de auditoría integral, utilizando para tal efecto los indicadores de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA**

*¡Juntos por la
transparencia
de lo público!*



Al responder por favor cítese este número
Radicado No 2014100022102
Medellín, 2014/12/19

4. Coordinar e indicar al grupo de trabajo asignado al sector, región o entidad, los criterios técnicos y profesionales a seguir en la aplicación de los sistemas de control, contenidos en la Guía de Auditoría Gubernamental con enfoque integral.
5. Coordinar la elaboración y consolidación de los informes que el grupo de trabajo o funcionario responsable debe entregar a la administración evaluada, al Contralor General y al Director Operativo de la Auditoría Integral Departamental o Regional, según corresponda, como resultado del desarrollo de los sistemas de control o diligencia fiscal.
6. Mantener informado al Contralor General y al Director Operativo de Auditoría Integral Departamental o Regional, según el caso, sobre el avance de las auditorías integrales y diligencias fiscales que se adelanten en las entidades centralizadas y descentralizadas del orden departamental y municipal, identificando las áreas críticas, sus observaciones y efectuando las recomendaciones necesarias para el normal desarrollo de la gestión fiscal.
7. Coordinar la actualización y el manejo por cada Sector, Región o Entidad, los archivos permanentes que contengan: Normatividad legal vigente, organigrama, estructura administrativa, copia de actas de junta u órgano superior, manuales de funciones y de procedimientos, procesos, informe de auditoría o diligencia anterior, al igual que copia de los conceptos jurídicos emitidos por la Contraloría y de organismo jurídico o de control competente.
8. Mantener un registro actualizado de las sanciones pecuniarias impuestas por la Contraloría General de Antioquia a los responsables en los sujetos de control del orden departamental o municipal, según su área de gestión, y hacer seguimiento al efectivo recaudo e informar oportunamente sobre las novedades detectadas a los Directores Operativos de Auditoría Integral Departamental o Regional, según el caso.





*¡Juntos por la
transparencia
de lo público!*



Al responder por favor cítese este número
Radicado No 2014100022102
Medellín, 2014/12/19

9. Solicitar informes sobre la gestión fiscal, dentro de su competencia, a los servidores públicos y particulares que manejen y administren bienes y/o recursos del Estado, necesarios para el desarrollo de la Auditoría Integral.
10. Aplicar y dar a conocer a los funcionarios a su cargo, los conceptos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica de la Contraloría General de Antioquia, sobre las normas y demás disposiciones vigentes, al igual que los actos administrativos que se generan, necesarios para la ejecución de las actividades de control fiscal en la entidad, sector o región correspondiente.
11. Participar en la elaboración del informe fiscal y financiero de las entidades del orden departamental y/o municipal cuya competencia le corresponde al sector o región, en los términos, formatos y metodologías establecidas para ello.
12. Presentar informes confiables y oportunos que sean requeridos por el Director Operativo de la Auditoría Integral Departamental o Regional, según el caso, o por el Contralor General en el desarrollo de sus funciones.
13. Dar cumplimiento al calendario de obligaciones legales en lo que compete a su Área de Gestión, para la elaboración de informes a la comunidad, corporaciones, organismos, entidades públicas y demás entes que por su naturaleza así lo requieran.
14. Acatar y aplicar los resultados de las evaluaciones de Control Interno y los planes de mejoramiento en su Área de Gestión, con miras a la optimización y el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno y la Cultura del Autocontrol en la Contraloría General de Antioquia.
15. Atender las solicitudes de capacitación relacionadas con las áreas del conocimiento que se manejan en la dependencia, en coordinación con el responsable de la capacitación institucional.





*¡Juntos por la
transparencia
de lo público!*



Al responder por favor cítese este número
Radicado No 2014100022102
Medellín, 2014/12/19

16. Dar cumplimiento al Plan de Acción, de acuerdo con los procesos y procedimientos adoptados por la Contraloría General de Antioquia, en los productos que le han sido asignados y contribuir a la elaboración de los informes relacionados con el Plan Corporativo, Plan de Acción, Seguimiento y Evaluación a su ejecución.
17. Cumplir con las actividades propias del Comité Operativo de su área de gestión, y participar en la formulación del Plan Estratégico Corporativo y Plan de Acción de su área de gestión.
18. Aportar con su conocimiento al proceso de elaboración del Plan Estratégico Corporativo y Plan de Acción del Área de Gestión, y al Seguimiento y Evaluación a su ejecución.
19. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

PROCESOS EN LOS QUE PARTICIPA EL CARGO

Auditoría Integral

Consolidación del informe de la situación y el estado fiscal y financiero del departamento, municipios y entidades descentralizadas del orden Departamental y Municipal.

Certificación de los recursos fiscales de los municipios de Antioquia, para efectos de su categorización.

Registro de la Deuda Pública.

Elaboración del Plan Estratégico Corporativo y Plan de Acción del área de gestión.





*¡Juntos por la
transparencia
de lo público!*



Al responder por favor cítese este número
Radicado No 2014100022102
Medellín, 2014/12/19

Como Contralor Auxiliar del 07 de febrero de 2006 al 17 de febrero de 2008.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Formular conjuntamente con el responsable del área, las políticas para la creación, diseño, implementación y mejoramiento de modelos de control fiscal.
2. Coordinar las actividades relacionadas con las etapas de planeación, ejecución y elaboración del informe y seguimiento de la auditoría.
3. Fiscalizar de manera eficiente y eficaz el patrimonio público de las entidades sujetas a control.
4. Determinar el logro de los objetivos, el cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos de los entes sujetos a control.
5. Evaluar el sistema de control interno administrativo de la entidad auditada.
6. Conceptualizar sobre la gestión y resultados del sujeto de control.
7. Consolidar y realizar el informe definitivo de la auditoría.
8. Realizar dictámenes periciales y emitir conceptos en temas de su especialidad.
9. Proyectar control de advertencia cuando exista mérito para ello, dentro de la ejecución del proceso auditor.
10. Cuantificar los beneficios obtenidos por la realización de la auditoría por recuperación o ahorro de recursos de la entidad auditada.
11. Documentar, soportar y analizar los diferentes hallazgos para ser trasladados a Responsabilidad Fiscal.
12. Atender las quejas que le sean asignadas por el superior inmediato.





13. Presentar los informes de auditoría al Contralor Auxiliar de Auditora Integral.
14. Solicitar a los responsables de las líneas los papeles de trabajo que soportan la auditoría y entregarlos la responsable del archivo.
15. Argumentar sobre la pertinencia de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento presentado por el sujeto de Control.
16. Analizar la información presupuestal consolidada.
17. Ejercer funciones de policía judicial.
18. Aportar con su conocimiento al proceso de elaboración del Plan Estratégico Corporativo y Plan de Acción del Área de Gestión.
19. Consultar, estudiar y aplicar los procedimientos y metodologías establecidos en los procesos en los que participa el cargo.
20. Registrar, vincular y mantener actualizado el sistema de información, con los eventos ejecutados en el proceso en el que participa y consultar periódicamente el estado de los mismos.
21. Proponer acciones de mejora en las actividades que realiza y cumplir con las acciones establecidas en los planes de mejoramiento en los términos y condiciones prescritas.
22. Contribuir al mantenimiento y mejora del sistema de gestión institucional.
23. Participar en los equipos de trabajo y comités de la entidad, que sea asignado.
24. Responder por la custodia y buena utilización de los bienes, de la documentación e información que por razón de sus funciones tenga bajo su responsabilidad.





*¡Juntos por la
transparencia
de lo público!*



*Al responder por favor cítese este número
Radicado No 2014100022102
Medellín, 2014/12/19*

25. Participar en la identificación, seguimiento y evaluación de los riesgos de los procesos del área de gestión.
26. Cumplir con la demás funciones que le sean asignadas por resolución, el responsable del proceso, de acuerdo al perfil nivel y naturaleza del cargo.

CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. Política sobre modelos de control fiscal, formulada con eficiencia y de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Auditorías planeadas con oportunidad y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la entidad.
3. Patrimonio público de las entidades sujetas a control, fiscalizado eficientemente.
4. Políticas, planes, programas y proyectos, evaluados con eficiencia y oportunidad.
5. Sistema de control interno administrativo de la entidad auditada, verificado con oportunidad y eficacia.
6. Gestión y resultados del sujeto de control, evaluados y verificados.
7. Informe definitivo consolidado, con calidad, oportunidad y de acuerdo a la metodología que aplique.
8. Dictámenes periciales y conceptos emitidos, con efectividad y eficiencia.
9. Controles de advertencia proyectados con oportunidad.
10. Beneficios cuantificados por la realización de la auditoría.





*¡Juntos por la
transparencia
de lo público!*



Al responder por favor cítese este número
Radicado No 2014100022102
Medellín, 2014/12/19

11. Hallazgos trasladados a Responsabilidad Fiscal, debidamente soportados y documentados con calidad y oportunidad.
12. Quejas atendidas oportunamente con eficiencia y eficacia.
13. Funciones de policía judicial, ejercidas con eficiencia, reserva y bajo los parámetros legales y orientadas y aplicadas con objetividad y de acuerdo con la legislación vigente.
14. Plan Estratégico Corporativo y el Plan de Acción del Área de Gestión, realizado con objetividad, calidad y oportunidad, de acuerdo con el estado del proceso y las normas legales y de la organización vigentes.
15. Acciones de mejora propuestas, concertadas y ejecutadas de acuerdo a las especificaciones de los planes de mejoramiento.
16. Sistemas de información actualizados que garanticen la celeridad en la entrega de informes, cumplan los requerimientos de seguridad.
17. Plan de riesgos ejecutado con objetividad y propendiendo por su mitigación.
18. Bienes custodiados y utilizados adecuadamente.
19. Cumplir las funciones establecidas para los equipos de trabajo, comités de la Entidad, en caso de ser designado para conformarlos.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normas que reglamentan el Control Fiscal.
2. Proceso Auditor.
3. Deuda Pública y Planes de Desempeño.
4. Normatividad que regula el Modelo Estándar de Control Interno.
5. Sistema General de Participaciones.



CONTACTENOS: Tel. 383 87 87 Fax. 383 87 56 - 018000942277 / Calle 42B N° 52-106 piso 7 Gobernación de Antioquia
www.cga.gov.co



*¡Juntos por la
transparencia
de lo público!*



Al responder por favor cítese este número
Radicado No 2014100022102
Medellín, 2014/12/19

- 6. Administración de Riesgos.
- 7. Audite en versión vigente.
- 8. Contratación administrativa.
- 9. Principios generales de la administración pública.
- 10. Sistema Operativo Windows (Word, Excel, básico y avanzado, Internet).

Se expide esta constancia a solicitud del interesado.

Atentamente

Jorge Hernán Lopera Taborda
JORGE HERNAN LOPERA TABORDA
Subdirector Operativo

P/E/ Nohemy Hernández Cossio, Auxiliar Administrativo.
R/Jorge Hernán Lopera Taborda, Subdirector Operativo.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

Medellín, 15 de diciembre de 2014

SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

DIRECCIÓN DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral correspondiente a: **JORGE WILLIAM MESA VANEGAS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No.71.692.516**, se encontró que prestó sus servicios así:

Del 18 de mayo de 1998 al 3 de enero de 1999, laboró como Director, Nivel 5 Grado 1, adscrito a la Secretaría de Gobierno, nombrado mediante Decreto N° 0880 del 27 de abril de 1998.

Del 4 de enero de 1999 al 15 de noviembre de 2001, laboró como Director, Código 9, Nivel 5, Grado 1, adscrito a la Dirección de Apoyo Institucional y Seguridad Ciudadana, de la Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano, incorporado mediante Decreto N° 3110 del 30 de diciembre de 1998.

Del 16 de noviembre de 2001 al 05 de diciembre de 2001, laboró como Director, Nivel 5 Grado 1, adscrito a la Dirección de Apoyo Institucional, de la Secretaría de Gobierno, incorporado mediante Decreto N° 2091 del 1° de noviembre de 2001.

Del 06 de diciembre de 2001 al 26 de febrero de 2003, laboró como Director, Código 9, Nivel 5 Grado 1, adscrito a la Dirección de Apoyo Institucional, de la Secretaría de Gobierno, incorporado mediante Decreto N° 2343 del 06 de diciembre de 2001.

Del 27 de febrero de 2003 al 14 de marzo de 2003, laboró como Director-Encargado en Funciones, Código 009, Nivel 5, Grado 1, adscrito a la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Secretaría de Gobierno, mediante Decreto N° 0193 del 26 de febrero de 2003.



DIRECCIÓN DE PERSONAL

Calle 42 B 52 - 106 Piso 2, oficina 206-Tels: (4) 3838211 Fax 3839476
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín -
Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

Certificado laboral de JORGE WILLIAM MESA VANEGAS, identificado C.C No. 71.692.516

pág. 2

Del 15 de marzo de 2003 al 8 de febrero de 2004, laboró como Director, Código 009 Nivel 5 Grado 1, adscrito a la Dirección de Apoyo Institucional, de la Secretaría de Gobierno.

Desvinculado a partir del 9 de febrero de 2004, según Decreto N° 161 del 5 de febrero de 2004.

Se aportan funciones:

1. UBICACIÓN ORGÁNICA

1.1. NOMBRE DEL ORGANISMO: SECRETARIA DE GOBIERNO

1.2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL

2. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

2.1. NOMBRE: DIRECTOR

2.2. CÓDIGO: 009 -5-1

2.3 NÚMERO DE EMPLEOS: 1

3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

3.1 Apoyar el diseño y la ejecución del Plan Estratégico de la Secretaría de Gobierno.

3.2 Definir el diseño del plan de acción y dirigir la ejecución de las acciones encaminadas al logro de los objetivos.

3.3. Dirigir y coordinar la labor de la dependencia y las relaciones de esta con instituciones del orden municipal, subregional y demás usuarios para contribuir al desarrollo de los programas y proyectos de su competencia.

3.4 Verificar el cumplimiento de los términos en los procesos de segunda instancia y las demás actuaciones de competencia del Gobernador del Departamento.

3.5. Colaborar con la organización electoral y con la fuerza pública en los procesos electorales que se realicen en el Departamento de Antioquia.



DIRECCIÓN DE PERSONAL

Calle 42 B 52 - 106 Piso 2, oficina 206-Tels: (4) 3838211 Fax 3839476
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín -
Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

Certificado laboral de JORGE WILLIAM MESA VANEGAS, identificado C.C No. 71.692.516

pág. 3

- 3.6. Coordinar las acciones de evaluación y control de los organismos que presentan servicios de vigilancia y seguridad privada, con las autoridades competentes.
- 3.7. Coordinar la actualización de los registros de los organismos que prestan servicios especiales con la aprobación, suspensión o cancelación de licencias que expida la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.
- 3.8. Dirigir y coordinar programas de capacitación en temas propios de la dependencia.
- 3.9. Velar por el cumplimiento de los términos en la concepción o supresión de personerías jurídicas de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.
- 3.10. Velar por el ejercicio y cumplimiento del sistema de control interno de la dependencia para garantizar la efectividad en la prestación del servicio y el logro de los objetivos y metas propuestas.
- 3.11. Apoyar al Secretario de Despacho en el proceso de elaboración y presentación de rendición de cuentas.
- 3.12. Presentar iniciativas de proyectos de ordenanza al Secretario de Despacho, en asuntos relacionados con la dependencia.
- 3.13. Rendir informes de gestión al Secretario de despacho sobre las actividades de la dependencia.
- 3.14. Coordinar las labores del personal que integra la planta de cargos de la dependencia.
- 3.15. Administrar y velar por el uso racional de los recursos y elementos de oficina.
- 3.16. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas, en forma regular u ocasional por su superior inmediato.

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- 4.1. ESTUDIOS
Título universitario.
- 4.2. EXPERIENCIA
Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.



DIRECCIÓN DE PERSONAL

Calle 42 B 52 - 106 Piso 2, oficina 206-Tels: (4) 3838211 Fax 3839476
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín -
Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

Certificado laboral de JORGE WILLIAM MESA VANEGAS, identificado C.C No. 71.692.516

pág. 4

1. UBICACIÓN ORGÁNICA

1.1. NOMBRE DEL ORGANISMO: SECRETARIA DE GOBIERNO

1.2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

2. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

2.1. NOMBRE: DIRECTOR

2.2. CÓDIGO: 009 -5-1

2.3. NÚMERO DE EMPLEOS: 1

3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

3.1. Apoyar el diseño y la ejecución del Plan Estratégico de la Secretaría de Gobierno.

3.2. Definir el diseño del plan de acción y dirigir la ejecución de las acciones encaminadas al logro de los objetivos.

3.3. Dirigir la recepción de denuncias por violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario y dar traslados a los organismos competentes encargados de su preservación, promoción y defensa.

3.4. Apoyar al Comité Departamental de Atención de Desplazados por la violencia en las acciones propias de su competencia.

3.5. Gestionar ante las diferentes dependencias del Departamento, la obtención de recursos técnicos y humanos a fin de poder ejecutar las políticas, programas y proyectos de la dependencia.

3.6. Colaborar con las demás unidades administrativas de la Gobernación en el desarrollo de los programas relacionados con el área de gestión.

3.7. Dirigir la ejecución de las políticas y programas de la administración Departamental en relación con la capacitación, asesoría y difusión de los derechos humanos, los derechos fundamentales y el derecho internacional humanitario.



DIRECCIÓN DE PERSONAL

Calle 42 B 52 - 106 Piso 2, oficina 206-Tels: (4) 3838211 Fax 3839476
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín -
Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

Certificado laboral de JORGE WILLIAM MESA VANEGAS, identificado C.C No. 71.692.516

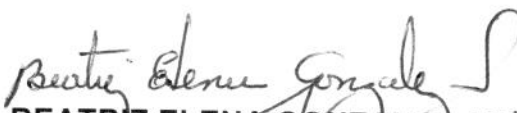
pág. 5

- 3.8. Dirigir, coordinar y organizar eventos de capacitación sobre formas alternativas de solución pacífica de conflictos.
- 3.9. Velar por el ejercicio y cumplimiento del sistema de control interno de la dependencia para garantizar la efectividad en la prestación del servicio y el logro de los objetivos y metas propuestas.
- 3.10. Apoyar al Secretario de Despacho en el proceso de elaboración y presentación de rendición de cuentas.
- 3.11. Presentar iniciativas de proyectos de ordenanza al Secretario de Despacho, en asuntos relacionados con la dependencia.
- 3.12. Rendir informes de gestión al Secretario de despacho sobre las actividades de la dependencia.
- 3.13. Coordinar las labores del personal que integra la planta de cargos de la dependencia.
- 3.14. Administrar y velar por el uso racional de los recursos y elementos de oficina.
- 3.15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas, en forma regular u ocasional por su superior inmediato.

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- 4.1. ESTUDIOS
Título universitario.
- 4.2. EXPERIENCIA
Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

Esta certificación contempla los extremos de la relación laboral, sin las probables interrupciones que se hubiesen presentado.


BEATRIZ ELENA GONZALEZ JARAMILLO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaborado: Nicolás R.





DIRECCIÓN DE PERSONAL

Calle 42 B 52 - 106 Piso 2, oficina 206-Tels: (4) 3838211 Fax 3839476
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín -
Colombia - Suramérica



HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO

C.E. No. 650

EL JEFE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida de **JORGE WILLIAM MESA VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.692.516 de Medellín (Antioquia), aparece que prestó sus servicios a la Corporación así:

Que mediante Resolución No. 1160 de fecha Agosto Dieciocho (18) de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1.995), emanada de la Dirección General Administrativa del H. Senado de la República, fue nombrado para desempeñar el cargo de **ASISTENTE** Grado (I) y tomó posesión según acta No. 551 de fecha Septiembre Siete (7) de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1.995), con una asignación mensual de Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Pesos (\$356.800.00) M/L. devengados a partir de su posesión.

Que mediante Resolución No. 420 de fecha Mayo Catorce (14) de Mil Novecientos Noventa y Ocho (1.998), emanada de la Dirección General Administrativa del H. Senado de la República, le fue aceptada la renuncia de **ASISTENTE** Grado (I) a partir de Mayo (13) del mismo año.

Que durante su permanencia en el H. Senado de la República, estuvo afiliado al Fondo de Previsión Social del Congreso con Nit. No. 899999734-7.

El Honorable Senado de la República tiene asignado el Nit No.899999103-1

Expedido en Bogotá, D.C. a los Siete (7) días, del mes de Noviembre del año Dos mil Seis (2006), a solicitud del interesado.-



Aro/Wbl.

WILLIAM BETANCUR LEMUS
C.C.No.4.881.131 de Acévedo (Huila)
Jefe Unidad de Archivo Administrativo
Senado de la República

Certificación Bancaria

Domingo, 28 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JORGE WILLIAM MESA VANEGAS identificado(a) con CC 71692516, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	41275918171	2024-12-18	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Tipo de declaración **INGRESO** Fecha de publicación **2026-01-14 21:15**

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	WILLIAM	MESA	VANEGAS

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 71692516

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento ANTIOQUIA	Municipio JERICÓ	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento ANTIOQUIA	Municipio MEDELLÍN	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento ANTIOQUIA	Municipio MEDELLÍN
Dirección ["Calle 42 No. 52-186 CDA La Alpujarra"]		
Cargo o función que cumple CONTRATISTA		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$150.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$150.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$13.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	\$600.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	RIONEGRO	\$300.000.000,00
VEHICULO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	\$80.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO VIVIENDA	\$10.000.000,00
TARJETA CREDITO	\$4.000.000,00
LIBRE INVERSION	\$14.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71692516 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/06/2026 08:23 PM



Código Verificación: **K6G4LCDJPZ**

Válida hasta: **27/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298571478



PIB
20:06:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE WILLIAM MESA VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71692516:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

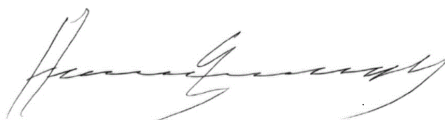
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de junio de 2026, a las 20:08:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71692516
Código de Verificación	71692516260628200858

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:18:02 horas del 28/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71692516**,
Apellidos y Nombres **MESA VANEGAS JORGE WILLIAM**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA**, con NIT **890900286-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/06/2026 08:12:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71692516** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142943128** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:10:37 PM horas del 28/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71692516**

Apellidos y Nombres: **MESA VANEGAS JORGE WILLIAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO N.º: 751144

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JORGE WILLIAM MESA VANEGAS**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 71692516**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	04/09/1997	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	87418	04/09/1997	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de junio de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ac5020b59b50abc54518abb27abc9e730fb12a3d355ba929f03da814d3d9b64**

Documento generado en 28/06/2026 02:55:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JORGE WILLIAM MESA VANEGAS** , identificado(a) con número de documento **71692516** y tarjeta profesional No. **87418**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA DOMINGO 28 DE JUNIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ffc740db6470a0be7224a3187351b1e8f0bb88f0b2d53359491ff6fcc984374**

Documento generado en 28/06/2026 02:57:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

POWER VISION DE COLOMBIA S.A.

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

122927 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

87418

Tarjeta No.

97/09/04

Fecha de
Expedición

97/08/27

Fecha de
Grado

JORGE WILLIAM

SA VANEGAS

71692516

Cédula

ANTIOQUIA

Consejo Seccional



DE MEDELLIN

Universidad

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

Jorge William Alma V.

REGISTRO CUENTA BANCARIA CONTRATISTAS

CÓDIGO: FD-GR-03

VERSIÓN: 02

VIGENTE DESDE: 01/11/2024

FECHA 06/07/2026
NOMBRE COMPLETO JORGE WILLIAM MESA VANEGAS
DOCUMENTO 71692516

BANCO DONDE TIENE LA CUENTA	BANCOLOMBIA		
MUNICIPIO DONDE ABRIÓ LA CUENTA	Rionegro (Antioquia)		
N° DE CUENTA	41275918171	CUENTA DE AHORROS ☒	CUENTA CORRIENTE ☐
DIRECCIÓN PERSONAL	CARRERA 55 CA #16 B 30 BARRIO SAN BARTOLO, SAN ANTONIO DE PEREIRA (RIONEGRO)		
NÚMERO TELEFÓNICO	3124842327		
CORREO ELECTRÓNICO	JWMESA2004@YAHOO.ES		
AREA DE DESEMPEÑO	JURIDICA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA		

AFILIACIÓN ARL

CÓDIGO: FD-JUR-07

VERSIÓN: 02

VIGENTE DESDE: 02/12/2024



Medellín, 6 de Julio de 2026

Señores

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

Medellín

ASUNTO: Solicitud de afiliación a la ARL

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que me encuentro en trámite pre contractual de prestación de servicios con la Asamblea Departamental de Antioquia, mediante el presente escrito me permito manifestar, bajo la gravedad del juramento que:

Actualmente SI ____ (marque con una x) me encuentro afiliado (a) a la ARL positiva (indique el nombre de la ARL a la que se encuentre afiliado(a) en la actualidad).

Actualmente Si **X** No ____ (marque con una x) tengo contrato vigente con otra entidad. (**Tener en cuenta que si tiene varios contratos debe estar afiliado en todos a la misma ARL**).

Actualmente NO ____ (marque con una X) me encuentro afiliado (a) a ninguna ARL.

NO me encuentro en mora por el pago de aportes a ninguna ARL del país

Solicito que, a partir de la fecha, la afiliación a la ARL del (la) suscrito (a), se realice en SURA (indique el nombre de la ARL a la que desea afiliarse), para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual que se acuerde con la entidad.

AFILIACIÓN ARL

CÓDIGO: FD-JUR-07

VERSIÓN: 02

VIGENTE DESDE: 02/12/2024



Autorizo a la Asamblea Departamental de Antioquia para que determine el grado de riesgo en el que quedará clasificado (a), de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales que se pacten obligándome a realizar el pago oportunamente.

Nombres y Apellidos Completos: JORGE WILLIAM MESA VANEGAS

N° Cédula: 71692516 **Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA** 18/06/1967

Dirección residencia: CR 55 CA #16 B 30 SAN BARTOLO RIONEGRO

EPS SURA AFP Fondo de pensiones COLPENSIONES

Dependencia: Jurídica

Teléfono Fijo: _____ **Teléfono Celular** 3124842327

E: mail jwmesa2004@yahoo.es

Firma:

La Asamblea Departamental de Antioquia, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normativas aplicables, es la responsable del tratamiento de los datos personales. Al diligenciar el presente formato, el titular de los datos otorga su autorización de manera voluntaria. Los datos serán utilizados con el fin de llevar a cabo lo relacionado con el objeto social y las actividades de la Corporación. La Asamblea Departamental de Antioquia garantiza a los titulares el derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Además, se reconoce el derecho a solicitar la suspensión de sus datos o a revocar la autorización otorgada, en los casos en que sea procedente. Ubicadas en Colombia en la ciudad de Medellín, Calle 42 No. 52-186, Centro Administrativo la Alpujarra, quejasyreclamos@asambleadeantioquia.gov.co

☒ Acepto

☐ No acepto

MANIFESTACION DE NO INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD

CÓDIGO: FD-JUR-09

VERSIÓN: 02

VIGENTE DESDE: 02/12/2024



Medellín, 06 de Julio de 2025

Señores

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

Medellín

Asunto: Manifestación de no Inhabilidad y/o Incompatibilidad.

Respetados señores:

Yo, **JORGE WILLIAM MESA VANEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía número **71.692.516** declaro bajo la gravedad de juramento que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás normas sobre la materia. Así mismo, que NO me encuentro inmerso(a) dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional o legal para celebrar contratos de prestación de servicios con el sector público.

Cordialmente,

JORGE WILLIAM MESA VANEGAS
C.C.71.692.516

AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DELITOS SEXUALES

CÓDIGO: FD-JUR-10

VERSIÓN: 02

VIGENTE DESDE: 02/12/2024



El suscrito **JORGE WILLIAM MESA VANEGAS** identificado con C.C. No. **71.692.516** expedida en Medellín, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Asamblea Departamental de Antioquia, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Medellín el día 06 de Julio de 2026

Firma

Nombre JORGE WILLIAM MESA VANEGAS

Cédula 71.692.516

DECLARACIÓN EMBARGO DE ALIMENTOS

CÓDIGO: FD-JUR-12

VERSIÓN: 02

VIGENTE DESDE: 2/12/2024



Medellín, 06 de Julio de 2026

Señores

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

Medellín

ASUNTO: Declaración sobre embargos alimentarios

Yo **JORGE WILLIAM MESA VANEGAS**, Identificado con cédula N° **71.692.516** de Medellín, manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO conozco ni he sido notificado(a) de ninguna demanda o embargo por alimentos, y de igual manera, que NO tengo ninguna obligación alimentaria pendiente por satisfacer, de conformidad con lo establecido por los artículos 411 del Código Civil, 6 de la Ley 311 de 1986, 25 de la Ley 962 del 2005 y demás normas que regulan la materia.

JORGE WILLIAM MESA VANEGAS

CÉDULA 71.692.516

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

CÓDIGO: FD-JUR-20

VERSIÓN: 06

VIGENTE DESDE: 17/12/2024



La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA es responsable del tratamiento de los datos suministrados, según lo estipulado en la ley estatutaria 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013 y, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de esta información.

Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados.

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan mi intimidad como titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Lograr una eficiente comunicación relacionada con las actividades relacionadas con las funciones propias de la Asamblea Departamental de Antioquía.
2. Informar sobre información de interés la comunidad en general que estén relacionados con las actividades propias de Asamblea Departamental de Antioquía.
3. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con los parámetros internos e internos que se deben cumplir en las instalaciones y fuera de ella en el marco del ejercicio de las actividades propias del contrato suscrito.
4. Informar sobre cambios de los servicios en la Asamblea Departamental de Antioquía.
5. Evaluar la calidad del servicio.
6. Realizar estudios internos sobre información necesaria para el mejoramiento del funcionamiento de la Asamblea Departamental de Antioquía.

DERECHOS DEL TITULAR

Fui informado (a) de mis derechos como titular del dato, y que los mismos están contenidos en la Constitución Política y en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

1. Acceder gratuitamente a los datos que hayan sido objeto de tratamiento.
2. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento.
3. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
4. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
5. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley.
6. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA**

CÓDIGO: FD-JUR-20

VERSIÓN: 06

VIGENTE DESDE: 17/12/2024



Estos derechos los podré ejercer a través de los canales y medios dispuestos por la Asamblea Departamental de Antioquia para la atención al público, enviando su solicitud motivada dirigiéndome a la Calle 42 No. 52-186 CAD "La Alpujarra" de la ciudad de Medellín (Antioquia) o llamando al teléfono 383 96 15 en Medellín (Antioquia).

En virtud de lo anterior otorgo mi consentimiento a la Asamblea de Antioquia para que trate mi información de acuerdo con la política de datos personales dispuesta en la normativa vigente y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

NOMBRE: JORGE WILLIAM MESA VANEGAS

FIRMA:

CEDULA: 71.692.516 DE: Medellín

FECHA: 06/07/2025

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA NATURAL

CÓDIGO: FD-JUR-21

VERSIÓN: 01

VIGENTE DESDE: 17/12/2024



Medellín, 06 de julio de 2026

Señores

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

Ciudad

REF: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN CONTRATO CON LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

JORGE WILLIAM MESA VANEGAS identificado como aparece al pie de mi firma, en nombre propio, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación-
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
7. Cada una de las Partes declara bajo la gravedad de juramento que los recursos, fondos y bienes utilizados para el cumplimiento del objeto del presente Contrato provienen de actividades lícitas y lícitamente explotadas, y que no tienen relación alguna con el lavado de activos, el contrabando, la captación ilegal de dinero o cualquier otra conducta delictiva.
8. Las Partes se comprometen a implementar y mantener las medidas necesarias para asegurar que sus recursos, infraestructura, personal o contratistas no sean utilizados, directa o indirectamente, para el financiamiento del terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, o para apoyar de cualquier forma a organizaciones criminales o personas incluidas en listas restrictivas internacionales (como OFAC, ONU, entre otras).

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA NATURAL

CÓDIGO: FD-JUR-21

VERSIÓN: 01

VIGENTE DESDE: 17/12/2024



En constancia de lo anterior firmo este documento a los días **06** de **Julio** de **2026**

Nombres y Apellidos: JORGE WILLIAM MESA VANEGAS

C.C. No.: 71.692.516 de Medellín

Dirección: Carrera 55 CA #16 B 30

Teléfonos: 3124842327

Correo Electrónico: jwmesa2004@yahoo.es

Ciudad: Medellín

FIRMA: